

EL ESTUDIO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES. Una perspectiva de la teoría de dependencia de recursos

Cristo Avimael Vázquez Ceballos

El Colegio Mexiquense (México)

cvazquez@cmq.edu.mx

THE STUDY OF THE CIVIL ORGANIZATIONS. A perspective of the resources dependence theory

Resumen: El presente documento, de orden teórico, trata de avanzar la teoría en el estudio de las organizaciones de la sociedad civil. Para esto, se recurre a la Teoría de Dependencia de Recursos que es una propuesta innovadora que ayuda al análisis de las relaciones que entre ellas establecen (dentro de un ambiente organizacional) en torno a los recursos que cada una requiere para poder funcionar. De esta forma, la discusión que se presenta permite brindar elementos que faciliten la comprensión de las organizaciones civiles como portadoras de intereses; así como, el impacto que genera su participación en políticas públicas, espacios donde ellas se cruzan y relacionan unas con otras anteponiendo sus preferencias de grupo.

Abstract: This dissertation, concerning a theoretical discussion, tries to advance the theory in the study of the civil organizations. For this, I use the Resources Dependence Theory that when applying it to studies of the civil organizations, it seems an innovating proposal that help to study the relations that they establish in a organizational environment in which they exchange the resources that every one requires to live. In this sense, this discussion offers elements that make possible the comprehension of the civil organizations as groups of interests; as well as the impact that generates your participation in policies, where they are crossed and chained among themselves.

Palabras clave: Organización de la sociedad civil. Recursos. Relaciones de dependencia. Teoría. Políticas públicas.
Civil organization. Resources. Dependence. Theory. Policy.

Exordio

Como en la mayoría de los países latinoamericanos, en México durante la década de 1990 se hicieron notar con mayor vigor las voces desde la sociedad civil¹ organizada por participar en los asuntos públicos por años reservados al gobierno.

Este fenómeno se ha asociado, principalmente, a los procesos de descentralización política orientados a recuperar la legitimidad y eficacia de los gobiernos en sus distintos niveles, y a las prescripciones de organismos internacionales de desarrollo que recomiendan mayor participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en las políticas públicas².

En el caso mexicano, esto es resultado de dos factores principalmente: primero, que se han ensanchado los espacios institucionales para la participación de las OSC y, segundo, que las organizaciones de la sociedad civil son cada vez más reconocidas por su cooperación, solidaridad y capacidad de tratar diversas temáticas de políticas.

La participación de estas organizaciones en las políticas públicas, ha motivado una amplia literatura que generaliza y señala las normas y principios que las caracterizan³, junto con los aspectos positivos que ello implica para las políticas. Sin embargo, dicha literatura poco ha estudiado a estas organizaciones como actores que de inicio son diversos y distintos, que no poseen todo o bien no controlan todos los recursos necesarios para poder funcionar, que portan intereses heterogéneos y particularidades ideológicas, políticas y culturales⁴.

En este marco, por una parte, ha sido común que los temas de participación-cooperación de las organizaciones de la sociedad civil en los asuntos públicos como las políticas públicas, se estudien bajo el enfoque de la acción colectiva (Olson, 1992) dado que hace

1 Para los propósitos de lo presente considérese a la Sociedad Civil (CS) como “un conjunto heterogéneo de múltiples actores sociales, con frecuencia opuestos entre sí, que actúan en diferentes espacios públicos y que por regla tienen sus propios canales de articulación con los sistemas político y económico. Esto quiere decir que la sociedad civil está entrecruzada por múltiples conflictos, que es en todo caso una arena de arenas... y no un territorio de la convivencia no conflictiva” (Olvera, 2001: 28). De esta manera, la SC puede cobrar expresiones individuales o grupales. Por ello, las organizaciones de la sociedad civil en lo subsecuente se piensan como “asociaciones libres de ciudadanos cuyo fin es actuar conjuntamente en el espacio público para contribuir a la resolución de problemas de la sociedad y llenar los vacíos de atención a las necesidades de la población dejados por la acción del Estado y del mercado” (Olvera, 2000: 13).

2 Si bien resulta complicado definir a la política pública, además de que no existe consenso, tanto teórico como descriptivo, sobre su concepto (Aguilar, 1996b); es pertinente resaltar que su definición debiese considerar la rearticulación de las relaciones sociedad-gobierno que se están gestando (Aguilar, 1996a). Por lo que construyendo sobre las definiciones que al respecto proponen Dye (1992), Méndez (2000) y Aguilar (1996a), por política pública entiéndase a las acciones que fijan una determinada intervención del gobierno con el propósito de promover el cambio en torno a una área o temática de interés general y que dentro de sus características se encuentran: (a) cuenta con un marco normativo, (b) tiene repercusiones en la sociedad, (c) establece (facilita) los insumos necesarios para el logro de los objetivos colectivos e (d) incorpora los recursos de los ciudadanos y su participación, ya sea individual u organizada (como las OSC).

3 Al respecto Girardo (2001) menciona que las organizaciones de la sociedad civil se caracterizan por valores que permean su misión y actividad, mismos que no se encuentran en organizaciones del Estado ni del mercado. Se trata de valores como democracia, responsabilidad pública, solidaridad, reciprocidad y capacidad de control de las actividades organizacionales en orientación a los objetivos y fines públicos.

4 En este tenor, Oxhorn (2003 y 2005) reflexionando las relaciones de poder al interior de la sociedad civil, reconoce que ha existido poca atención en estudiar a las OSC como actores portadores de necesidades e intereses de grupo, que en su persecución podrían alejarse de los principios normativos que a ellas se les aduce. Son relevantes, de igual forma, las aportaciones de Verduzco (2003) al hacer un reclamo a la escasa atención que ha recibido el estudio del poder que las organizaciones no lucrativas (como pueden ser las OSC) ejercen sobre la sociedad a fin de satisfacer intereses e ideales particulares; esto implicando el reconocimiento de que tales organizaciones se constituyen mediante procesos de negociación y alianzas, así como muchas de ellas se vinculan a grupos de la sociedad y a actores específicos (Verduzco, 2003).

evidentes dos problemas centrales: el *free raider* y las contribuciones marginales. También, con frecuencia, se recurre al marco interpretativo de la gobernanza (Rhodes, 1997 y Jordan, Wurzel y Zito, 2005) dado que hace visible las interacciones y redes público-privadas que se generan para atender problemas y asuntos de interés colectivo. Por la otra, la revisión de la literatura sobre los estudios de organizaciones (en general), muestra que ha recibido gran atención la eficiencia y eficacia del uso de los recursos por parte de las organizaciones, desatendiéndose así (en cierta forma) el análisis de la adquisición de sus insumos.

Al respecto, también son importantes las aportaciones que han realizado autores como Hudock (1995) quien al aplicar elementos del análisis organizativo (entre ellos la Teoría de Dependencia de Recursos –TDR–) al estudio de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) observa su dependencia a los fondos del gobierno y agencias donantes, esto afectando su autonomía y efectividad. Trabajo similar es el que ha realizado Martínez (s/f y 2001) quien utilizando más específicamente la TDR estudia a ONGs y su dependencia a los recursos que le provee el gobierno, esto impactando en sus actividades que como organizaciones no gubernamentales se ocupan, entre ellas la promoción de la participación ciudadana. Se reconoce que estos trabajos son importantes para lo que se desarrolla en las líneas subsecuentes; no obstante, hay que resaltar que ellos dirigen su foco analítico a estudiar las relaciones de las ONGs respecto a otros entes organizativos sean gubernamentales o bien donantes, esto distraiendo las relaciones que entre las OSC se suscitan como subconjunto de la sociedad civil.

Problematizando sobre los planteamientos anteriores, es posible afirmar que ha existido poca discusión y atención por estudiar a las organizaciones de la sociedad civil y su ambiente organizacional, el cual las OSC constituyen e integran dadas las transacciones de recursos que entre ellas realizan para su funcionamiento, sean estos humanos, financieros, culturales, entre otros. Huelga indicar que de forma similar se ha estudiado débilmente a las OSC como actores que portan necesidades de grupo, intereses y particularidades que las hacen diferentes, y cuya consecución propicia que interactúen entre ellas a fin de obtener los recursos necesarios, evidenciando esto último sus capacidades de negociación.

Por ello, el objetivo del presente ensayo es avanzar los supuestos teóricos para el estudio de las OSC y su ambiente organizacional. Esto se propone realizarlo, relacionando la diversidad de intereses que las organizaciones civiles pudiesen portar con los recursos que éstas requieren y las negociaciones que hacen de insumos que poseen en orientación a sus intereses organizacionales, así como los problemas que esto podría generar en entre éstas como a las políticas públicas donde ellas participen.

Para el fin propuesto se recurre a la Teoría de Dependencia de Recursos (*Resources Dependency Theory*) de Pfeffer y Salancik (1978). Si bien la ventaja de esta teoría es que habla de diversidad entre organizaciones y lo relaciona con recursos, será necesario complementar el marco interpretativo de la Dependencia de Recursos con bibliografía complementaria a fin de ofrecer una propuesta teórica lo más integralmente posible⁵. Para ello, como se habrá de indicar más adelante, serán importantes los aportes de otros trabajos como los de Martínez (s/f, 2001 y 2007) y Themudo (2000), al igual que se tomará en consideración la investigación de maestría que ha sustentado quien suscribe lo presente (Vázquez, 2008). Por lo que la reflexión teórica que se realiza, también, se retroalimenta con la experiencia empírica estudiada en este último trabajo referenciado.

5 Una acotación pertinente, a lo que se discute, es señalar que la TDR es una propuesta teórica que hace evidentes relaciones entre OSC en torno a recursos, de ahí la singularidad de su margen explicativo e interpretativo. La Dependencia de Recursos permite observar a las OSC como actores, no así al interior de la organización misma como sí lo hacen otras teorías organizacionales.

I.- La TDR: su Argumento y Principales Elementos

La propuesta inicial de la TDR señala que antes de que una organización use recursos (de cualquier tipo) estos deben ser *adquiridos* en el contexto específico en que cada organización se mueve. Esta adquisición se realiza a través de intercambios y transacciones que un agente realiza con su ambiente, en el que también participan otras organizaciones. Por lo que esta teoría trata sobre “cómo el ambiente afecta y limita a las organizaciones por los recursos que ellas requieren de éste y la forma cómo ellas responden a dichas restricciones externas” (Pfeffer y Salancik, 1978: xi).

La perspectiva de la Dependencia de Recursos permite observar y estudiar a las organizaciones de la sociedad civil como actores con intereses particulares (de grupo) que intercambiando recursos interactúan entre sí a fin de lograr sus objetivos.

“La clave para que una organización funcione y sobreviva es su habilidad para adquirir y mantener recursos” según Pfeffer y Salancik (1978: 2). Ello habla de la importancia del ambiente o del entorno en el que se encuentran e interactúan las organizaciones.

El argumento

Como han reconocido Katz y Kahn (citados en Pfeffer y Salancik, 1978: 1) el estudio del entorno organizacional no es nuevo ya que se ha aceptado que el contexto afecta al funcionamiento de la organización, por lo que esta perspectiva ya ha sido trabajada en otras ocasiones; no obstante, ha recibido poca atención en la teoría organizacional al ser el foco central la eficiencia operativa en el uso de los recursos, desatendiéndose así la adquisición de estos. Esta tendencia dominante sobre los estudios de la organización ha sido señalada en trabajos de Ibarra y Montaña (1992), Coronilla y Del Castillo (2000) como por Ramírez (2000).

De tal forma que en el cuerpo teórico sobre las organizaciones cobra mayor dimensión estudios del comportamiento humano, la motivación, liderazgo, comunicación interpersonal, diseño organizacional, entre otras, predominando el interés sobre la aplicación y manejo de insumos. Siendo la pregunta menos tratada ¿cómo estos recursos se adquieren? (Pfeffer y Salancik, 1978).

El sólo hecho de plantearse esta interrogante nos lleva a entender que las organizaciones no son autocontenidas ni autosuficientes, ya que no controlan todos los componentes necesarios para su operación. Para adquirir recursos, las organizaciones deben interactuar con otras, mismas que constituyen su ambiente. En este sentido, el argumento principal de la TDR (Pfeffer y Salancik, 1978) señala que: una organización es vulnerable respecto a su ambiente organizacional dado que ella requiere insumos externos para asegurar su funcionamiento y el logro de sus objetivos. Pero a cambio de suministrar recursos, los agentes del ambiente le plantearan demandas a la organización generándose entre ellos relaciones de dependencia.

“Si los proveedores de recursos estuviesen asegurados, no habría problema para una organización. Si los recursos necesitados fuesen continuamente disponibles, de igual manera no habría problema”. De tal manera que para “adquirir recursos, las organizaciones deben interactuar con otras. Porque las organizaciones importan recursos de su ambiente, ellas dependen de él” (Pfeffer y Salancik, 1978: 19). En tal sentido, “las transacciones entre organizaciones para adquirir los insumos necesitados, las realizan tanto organizaciones públicas, privadas, pequeñas o grandes, burocráticas u orgánicas” (Burns y Stalkjer citados en Pfeffer y Salancik, 1978: 2).

Principales Elementos de la TDR

A continuación se discuten los elementos principales de la Teoría de Dependencia de Recursos, que son importantes para los propósitos de este documento. Para emprender tal objetivo, los trabajos de Martínez (s/f, 2001 y 2007), en los cuales también se ha utilizado a la TDR para el estudio de las OSC, son de suma importancia al aplicar la Teoría de Dependencia de Recursos al estudio de las organizaciones civiles.

De manera sucinta, los principales elementos de la TDR podrían ser:

La organización como coalición de intereses: al interior, la organización puede ser vista como “una coalición de individuos con sus propias preferencias” (Pfeffer y Salancik, 1978: 32). Este razonamiento aplicado a la organización respecto a sus pares, implica que ésta representa intereses y misiones propias que procura concretizar al interactuar con otras.

Ambiente organizacional: indica que toda organización se inserta en un entorno del cual recibe demandas, mismas que debe administrar y decidir cuáles sí y no responder.

La organización como fuente de recursos: al recibir demandas una organización, implícitamente se está aceptando que ella es el origen de los recursos que a otras interesan.

Modos de interacción y dependencia: dado que ninguna organización posee ni controla todos los recursos necesarios para una acción deseada, ésta debe relacionarse e interactuar con otras para adquirirlos a cambio de ofrecer los que tiene.

Restricciones externas: toda organización enfrenta restricciones del contexto organizacional dado que satisfacer las demandas de un participante o varios grupos de interés, a la vez implica que sus oportunidades, elecciones y capacidad de respuesta al ambiente se verán también limitadas. “En general, las restricciones impuestas al satisfacer un conjunto de demandas afecta la habilidad de la organización para satisfacer a otras (Pfeffer y Salancik, 1978: 29).

II.- Perspectiva desde la TDR de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Al reconocer la heterogeneidad y multiplicidad de organizaciones que integran a la sociedad civil es posible advertir que éstas no poseen todos los recursos necesarios para funcionar y subsistir, así como son portadoras de intereses y proyectos distintos, siendo las interacciones interorganizacionales una manera de obtener recursos y orientarse a sus intereses de grupo, muchas de las cuales se suscitan en asuntos públicos como las políticas públicas que demandan de la participación de estas organizaciones.

Las OSC como Portadoras de Intereses y Proyectos Particulares

Las organizaciones civiles conforman un tejido de expresiones combinadas y diversas. Ellas se caracterizan por ser heterogéneas en sus fines y preferencias, en torno a los cuales despliegan estrategias para lograr algo de la colectividad (como puede ser su participación en políticas públicas).

El considerar la misión y temática que cada organización maneja, implica de forma similar que a ello están unidos intereses, visiones y proyectos particulares. No obstante, la mayoría de ellos sólo son viables mediante la interacción interorganizacional dado que las organizaciones no son autosuficientes ni autodeterminadas.

Es en este proceso de interconexión organizacional donde cobran su dimensión y son visibles los intereses propios de una OSC, dadas las diversas negociaciones que entre ellas se establecen para adquirir recursos que cada una necesita según sus objetivos. Por otra parte, aceptar la existencia de organizaciones civiles que pueden suministrar recursos a otra OSC implica reconocer la existencia del ambiente organizacional, según la TDR (Pfeffer y Salancik, 1978).

La Constitución del Ambiente Organizacional entre Organizaciones Civiles

La afirmación de que una organización se encuentra en un entorno compuesto por otras OSC y en el cual se establecen redes de relaciones entre ellas, según Martínez (2007) se trata de una idea que ya ha sido explorada en la literatura especializada en el tema.

El autor retoma el concepto de Riker de “espacio político” (en Martínez, 2007: 5) que es entendido “como la arena o espacio de negociación, en el que todos los actores luchan por influir y dar forma a sus propósitos y visiones del desarrollo” (Riker citado en Martínez, 2007: 5); y lo contrasta con el de ambiente organizacional en Pfeffer y Salancik (1978) que se entiende como el contexto (compuesto por otros actores) dinámico y cambiante, en el que continuamente entran y salen organizaciones que también son fuentes de recursos, por lo que su suministro y manera de cómo se distribuyen varían interminablemente. Son este tipo de dinámicas ambientales las que limitan y constriñen muchas de las decisiones y comportamientos de las organizaciones.

Construyendo sobre ambos conceptos, Martínez propone entender al entorno, que él llama ambiente organizacional, “como la arena en la que (las organizaciones) se relacionan, intercambian, negocian y construyen alianzas en búsqueda de los recursos que necesitan para el logro de sus misiones y su supervivencia” (2007: 5). La estructura de este ambiente es posible observarlo mediante ciertos mecanismos de vinculación y modos de interacción entre OSC (esto se desarrollará párrafos más adelante).

Hay que señalar, también, la posibilidad de reconocer al ambiente cuando los fines e intereses de una OSC se ven limitados por agentes externos y con los cuales debe negociar, ceder recursos o cambiar sus propósitos y actividades a fin de acercarse a sus preferencias. Al respecto, Pfeffer y Salancik (1978) recomiendan que al caracterizar al ambiente organizacional es conveniente atender que si bien en él hay múltiples eventos, no todos impactan a una organización y ni para todos hay una respuesta, ya que ello dependerá del tipo de recursos que cada organización necesita, así como los que ella maneja (mismos que serán en su momento demandados en el ambiente). Por ende y siguiendo esta línea argumental, queda implícito que las OSC son fuentes de recursos, tal y como se explica a continuación.

Las OSC como Fuente de Recursos

¿Qué es lo que da a una OSC su capacidad de tratar o interactuar con otras organizaciones? ¿Por qué del ambiente organizacional salen demandas hacia una organización civil?

En la línea de la TDR (Pfeffer y Salancik, 1978), responder la primera cuestión conduce a señalar los recursos que posee una OSC, de ahí que una organización se vea inmiscuida en redes de intercambio. Mientras que dar una respuesta a la segunda pregunta conduce a indicar que en el ambiente hay recursos que a pesar de su multiplicidad, estos se distinguen porque únicamente pueden ser suministrados por una u otra organización; por ello existen demandas múltiples y mutuas de insumos.

Pero si se responden ambas interrogantes mediante una expresión breve, con el apoyo de la TDR, se podría decir que el origen de los recursos que una OSC requiere es otra organización; es decir, en un ambiente organizacional las OSC “integran un mapa donde ubican a cada actor como fuente potencial de recursos específicos” (Themudo, 2000: 5).

Recursos utilizados por las OSC

Según el Diccionario de la Real Academia Española⁶, los recursos son el “conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa”. En tanto que autores como Themudo (2000) al señalar que si bien no existe una regla específica para determinar qué sí y qué no es un recurso, propone un definición muy cercana a la que ofrece

6 Disponible en www.rae.es

la Real Academia al indicar que “si algo ayuda a lograr un objetivo, ya sea en el presente o futuro, entonces se trata de un recurso” (Themudo, 2000: 6).

A fin de que lo mencionado no sea tan relativo, se circunscribe el término *recurso* a partir de las precisiones que Themudo (2000) realiza al respecto:

Cada recurso tiene un valor estratégico por cuanto es útil y contribuye a que la misión de una OSC en particular sea cumplida.

Los recursos tienen un valor porque están disponibles y se puede acceder a ellos. De no ser así estos no se consideran importantes para una OSC; en otras palabras, no son recursos. Sin embargo, esto no aplica para aquellos que pueden ser usados en el futuro. Es decir, hay insumos que tienen un valor en el presente y que puede ser aprovechado posteriormente si se reserva.

Los recursos son intercambiables entre sí (hasta cierto punto) a través de redes de interacción y negociación entre OSC.

Los recursos tienen un costo por cuanto que para acceder a ellos una OSC debe ceder los que ella posee mediante intercambios con su ambiente. De hecho los costos que una organización civil enfrente al adquirir recursos pueden ser vistos como una inversión que a futuro le permitirá acceder a insumos adicionales.

Para cada recurso existe una demanda en dos sentidos. a) Hay OSC que no poseen todos los elementos necesarios para un objetivo por lo que de la multiplicidad de recursos existentes en el ambiente, la organización habrá de demandar a otra el suministro de uno de ellos. b) Por otra parte, la organización que oferta insumos demandará ciertas condiciones en el uso del recurso en cuestión.

A la luz de lo señalado y considerando a la TDR (Pfeffer y Salancik, 1978) se propone entender como recursos a los insumos⁷ que son relevantes en sí mismos para el funcionamiento de la organización y que le permiten la consecución de sus intereses y logro de sus objetivos.

En consecuencia, los recursos no representan un problema en sí para la organización, sino las condiciones que permiten que los mismos sean distribuidos, estén disponibles en el ambiente o sean intercambiados.

Por lo señalado, en la TDR los recursos tienden a ser parte importante para las ideas que proponen Pfeffer y Salancik (1978), identificándose dos tipos y que pueden entrar en juego entre organizaciones, siendo estos críticos y escasos:

Críticos son aquellos recursos sin los cuales la organización no puede desarrollar sus actividades y funcionar según su misión y visión.

Un recurso es escaso en la medida en que no se encuentra fácilmente disponible en el ambiente organizacional.

Para los fines de lo presente, la propuesta de Pfeffer y Salancik (1978), se complementa con lo que propone la Teoría de Movilización de Recursos (Edwards y McCarthy, 2004). Cruzar ambas teorías permite una tipología de los recursos y establecer, según un contexto específico, cuándo ellos son críticos y escasos.

El argumento central de la Teoría de Movilización de Recursos (Edwards y McCarthy, 2004) indica que las organizaciones y movimientos sociales requieren de recursos, mismos que deberá adquirir mediante transacciones con otros grupos según se van logrando sus fines u objetivos.

En este marco, Edwards y McCarthy (2004) han sugerido una calificación de los recursos necesitados y de interés para las organizaciones y movimientos sociales, identificándose cinco tipos de ellos, según se muestra en el cuadro 1.

Tejiendo la propuesta de Pfeffer y Salancik (1978) y lo que proponen Edwards y McCarthy (2004), hay que señalar que la criticidad y escasez de los recursos morales, humanos,

⁷ Estos pueden estar en dominio de la OSC o bien presentes en el ambiente.

Cuadro 1.
Clasificación de Recursos según Edwards y McCarthy

Recursos	
Morales	Reconocimiento, solidaridad, difusión y apoyo a los objetivos de los movimientos y organizaciones.
Humanos	Trabajo voluntario, apoyo técnico, especialistas y liderazgo.
Organizacionales	Membrecía (sentimiento de pertenencia a un grupo o movimiento), acceso a redes interorganizacionales, conocimiento y capacidades sobre el funcionamiento de organizaciones, reclutamiento de integrantes, acceso a información y promoción (publicidad) del movimiento u organización.
Culturales	Experiencia de activistas, comprensión de los problemas y asuntos ante los cuales se actúa, acceso al conjunto de valores y percepciones de los actores políticos participantes en el movimiento u organizaciones.
Materiales	Financiamiento y recursos materiales (espacios de reuniones y equipos necesarios para las funciones adjetivas del movimiento u organización).

Fuente: elevación propia en base a Edwards y McCarthy (2004).

organizacionales, culturales y materiales, es relativo para las organizaciones civiles según sea el escenario donde estos se intercambien.

Es decir, serán las circunstancias del ambiente organizacional las que definan cuándo y dónde los cinco recursos señalados serán críticos o escasos. Esto se justifica porque según sea la cantidad de recursos existentes en el ambiente y los fines de la organización, lo que definirá que para ésta un recurso sea crítico o escaso.

Considérese como ejemplo un ambiente organizacional donde las fuentes de financiamiento para las organizaciones civiles son vastas y se observe competencia por tales recursos entre ellas, ya sea para adquirir recursos excedentes o para asegurarse insumos que les permitan diversificar sus actividades. Aquí, el financiamiento no resulta ser un problema para el funcionamiento de la organización dado que tales insumos están asegurados, no obstante las relaciones interorganizacionales por adquirir más financiamiento hacen que este recurso se vuelva escaso.

Caso contrario es respecto a un recurso crítico. Por ejemplo, cuando una organización (como una OSC) no tiene asegurado el suministro adecuado de trabajo voluntario y el mismo es indispensable para su funcionamiento, además de considerar que los voluntarios son pocos; dicho recurso tiende a ser crítico. Ver cuadro 2.

De esta manera, los recursos que puede poseer y originar una organización como los que se deben requerir del ambiente, hace que ellos sean fundamentales en el estudio de las OSC

Cuadro 2.
Criticidad y escasez de recursos

Recursos	
Morales	Críticos / Escasos
Humanos	
Organizacionales	
Culturales	
Materiales	

Fuente: elevación propia en base a Edwards y McCarthy (2004) y Pfeffer y Salancik (1978)

dado que permiten identificar el comportamiento y las elecciones que las organizaciones en torno a estos adoptan, así como los problemas que tendrán que enfrentar para poderlos adquirir. Por tanto, dado que las organizaciones no son autosuficientes muchas de sus conductas y elecciones dependen de la mutua provisión de recursos, estableciéndose modos de interacción y relaciones de interdependencia o dependencia mutua entre ellas, a fin de asegurárselos. Cabe añadir que estos modos y relaciones caracterizan al entorno organizacional.

Interacción y Dependencia entre OSC

Las conexiones entre organizaciones de la sociedad civil que resultan del intercambio de recursos no únicamente indican que existen interrelaciones sino que entre ellas están en juego ciertos recursos y lo cual orienta a que se identifiquen distintos modos de interacción, que se propone entenderlos como las acciones mutuas que se suscitan entre dos o más organizaciones civiles ya sea porque las relacione algún mecanismo de vinculación o tengan recursos que intercambiar.

La importancia de estudiar los modos de interacción permite inferir que no en todas las relaciones entre OSC pueden suscitarse intercambio de recursos; sin embargo, sí es posible que existan formas de dependencia.

Modos de interacción

En el ambiente organizacional los actores no actúan ni se relacionan unos con otros de manera homogénea. Por lo que es posible identificar cuatro modos en que las organizaciones civiles pueden interactuar entre ellas. Según Martínez (s/f), lo anterior puede ser de manera *superficial, acciones combinadas, colaboración y asociación*.

Una primera forma es una interacción a nivel superficial. Aquí las OSC se ignoran unas a otras o bien existe indiferencia mutua. La colaboración o cooperación, principalmente informal, entre las organizaciones civiles se da en torno a actividades mínimas que no requieren de recursos complementarios e intercambiables.

En la interacción a modo de acciones combinadas, las organizaciones civiles tienen varias actividades o puntos de contacto (formales e informales) en los cuales tanto pueden o no generarse intercambios de recursos como en los cuales es posible que se presenten acciones de cooperación y mutuo apoyo, constituyéndose un mínimo de dependencia de una de las partes sobre otras para el éxito de ciertos proyectos. Esto hace que las OSC se conozcan y tengan mínima conciencia de quién es cada quién y se observen como posibles fuentes de recursos.

La colaboración es un modo de interacción que implica una clara dependencia y relaciones formales de una OSC con otra, por la complementariedad de recursos entre ellas para el éxito de sus actividades y/o proyectos de interés. Aquí existe mutua identificación entre las organizaciones, a la vez que son conscientes de los recursos que cada una posee. También, se observarán ciertos intentos de control de los recursos que cada organización tiene, así como las negociaciones por acceder a recursos de una organización a otra.

Establecer interacciones a nivel de asociación implica una dependencia formalizada o bien una vinculación institucional. Las OSC saben quién es cada quien, así como los recursos que cada una posee. El éxito de una empresa es totalmente dependiente del intercambio de recursos entre las organizaciones civiles. Aquí posiblemente las organizaciones en ecuación pueden llegar a actuar como un actor en torno a un proyecto.

Dependencia entre organizaciones civiles

La dependencia de una OSC respecto a otra puede definirse como resultado de la importancia de un recurso para una organización y el grado con el cual éste es concentrado y controlado únicamente por alguna o algunas organizaciones. Por lo que cuando “hay un acceso estable y fácil a los recursos, especialmente a los críticos, en cantidad adecuada, la organización no tiene problema de recursos. Esto le da niveles cómodos de independencia” (Martínez, 2007: 11).

En otro sentido, considerar la dependencia entre las OSC permite evidenciar la independencia de una organización civil respecto a otra dada su capacidad de ejercer control sobre los recursos críticos que se poseen y que otra requiera. En consecuencia, según reconoce Martínez, “una de las funciones principales de las OSC... es desarrollar estrategias que le aseguren mayor control sobre los recursos que necesitan, como acciones orientadas a reducir la asimetría frente a otros actores de su entorno organizacional” (2007: 12).

Por tanto, la dependencia de una organización a otra existe siempre que uno de los actores no tenga enteramente el control de todas las condiciones necesarias para llevar a cabo una acción o para obtener un resultado deseado. Bajo este entendimiento, la interdependencia o dependencia mutua entre OSC puede implicar intercambios de recursos morales, humanos, organizacionales, culturales y materiales, que se caracterizarán por su criticidad o escasez.

Amén de lo anterior, para entender la dependencia entre las OSC es importante señalar que ésta puede darse por resultados o conducta y por relaciones competitivas o simbióticas.

De tal forma, “en una situación de interdependencia por resultados, el producto que logre A es dependiente con, o está juntamente determinado por el resultado que logre B dado que provee insumos a A” (Pfeffer y Salancik, 1978: 41). Cuando una organización A utiliza recursos que posee para influir en las actividades o prácticas de B y ésta responde a los estímulos de la primera, estamos frente a una forma de interdependencia donde “las actividades son en sí mismas dependientes de las acciones de otro actor social”, a ello se le identifica como interdependencia por conducta (Pfeffer y Salancik, 1978: 41).

La interdependencia por relaciones competitivas indica que el resultado de una organización es llevado a cabo, y satisfactoriamente, sólo si el resultado de otro actor no es el completamente deseado (Pfeffer y Salancik, 1978) o bien cuando las acciones de una OSC pueden ser realizadas sólo si las de otra son nulas (Martínez, 2007). En otro sentido, se trata de una relación simbiótica cuando el resultado de una OSC es el insumo de otra. Se diferencia de la interdependencia por resultados en el sentido que en la simbiótica existe la posibilidad latente de que las organizaciones interdependientes paralelamente optimicen su funcionamiento o lo empeoren, situación que no sucede en una relación por resultados.

Entonces, la dependencia de una OSC respecto a otras para lograr sus objetivos y concretizar sus intereses y misión, da lugar a valorar el contexto en el cual ella se encuentra inserta, así como las restricciones que el ambiente organizacional le impone.

Las Restricciones Externas a la Organización: el Control Social sobre las OSC

La interdependencia de las organizaciones civiles hace que éstas se involucren en intercambios y transacciones mutuas. Los recursos que una requiere pueden ser encontrados en el ambiente organizacional donde habrá alguna otra que posea lo que solicita; no obstante, a propósito de proveer el insumo deseado demandará ciertos recursos y acciones, mismas que la OSC solicitante deberá responder. Por lo que del “hecho que la organización dependa del ambiente hace de las restricciones y control externo sobre ésta, algo posible y casi inevitable” (Pfeffer y Salancik, 1978: 43).

Lo anterior se confirma al considerar que si las OSC tuviesen flujo ilimitado, o proveedores infinitos, el control externo no sería problema o no influiría en la decisión organizacional:

“ya que no habría variación en los recursos o las organizaciones podrían rápidamente cambiar de proveedor para esos recursos. Sin embargo, dado que generalmente los recursos son escasos y los proveedores limitados, una OSC en particular puede encontrar que sólo existe un actor o un grupo de actores capaces de proveer un recurso crítico para su supervivencia. Dado que las OSC son organizaciones permanentemente ‘hambrientas’, éstas tienen por tanto que responder a ciertas demandas de otros actores sociales si quieren asegurarse un flujo seguro de recursos” (Martínez, 2007: 7).

A la luz de la TDR, las organizaciones no podrían funcionar si ellas no fueran responsables a las demandas de su ambiente. Esto no implica que las OSC deban responder todas las demandas que se le plantean, sino que responderán a aquellos actores que controlan los recursos que ellas requieren. No obstante, aquí se localiza un problema de segundo orden: “una organización que intenta satisfacer las demandas de un grupo dado, implica que también habrá de satisfacer las de otros, ello generándole conflictos y problemas por determinar qué demandas satisfacer” (Pfeffer y Salancik, 1978: 45). Responder las peticiones de un grupo, constriñe a la organización en las respuestas que dará a las demandas de otros. A este conjunto de restricciones externas que puede enfrentar una OSC, la TDR lo identifica como el control social.

Dicho lo anterior, Pfeffer y Salancik (1978) señalan tres factores determinantes del control social al que se enfrenta una organización:

La importancia y cantidad de un recurso respecto a las necesidades y funcionamiento de una organización.

La discreción que los grupos de interés u OSC tienen sobre la distribución y uso de los recursos. Ya sea porque se poseen, se tiene el control a su acceso, se tiene delegado su uso y control actual o bien porque se posee la capacidad de generar reglas que regulen su posesión, distribución y uso.

La cantidad de recursos alternativos que puedan sustituir a los requeridos por una OSC.

En consecuencia, la importancia de los recursos, la discreción de su manejo como las alternativas a los mismos, son determinantes de la dependencia de una OSC respecto a otras.

III.- Mecanismos que Vinculan a las Organizaciones de la Sociedad Civil

En la TDR de Pfeffer y Salancik (1978) no se es explícito cómo es que los actores generan transacciones y flujos de recursos unos con otros. Por lo que para compensar este vacío conceptual de la Dependencia de Recursos al estudio de las OSC, se recurrió a trabajos complementarios como los de Martínez (s/f y 2007) quien trabaja y ahonda las formas de interacción, los canales y mecanismos mediante los cuales ellas se relacionan e intercambian recursos.

Apoyándose en las ideas de Farrington y Bebbington, Martínez (s/f y 2007) considera que la formación de mecanismos de vinculación entre una organización civil y otra, inicia con el intercambio de recursos. Por lo que un mecanismo es un medio a través del cual dos o más OSC se engarzan y desarrollan relaciones de mutua dependencia.

La importancia de reconocer los mecanismos de vinculación entre OSC radica en que estos permiten observar qué actores se relacionan para intercambiar recursos. Su estudio, también ofrece información sobre el control que un actor está interesado en tener o puede ejercer sobre una organización civil. El análisis de estos mecanismos, podría ayudar a acla-

rar si las OSC se relacionan para compartir recursos y si con esto se da dependencia de unas a otras. Igualmente los vínculos entre organizaciones auxilian a observar más finamente qué recursos entran en juego, cuáles de ellos son escasos y críticos como las estrategias de su intercambio en un proceso participativo donde interactúan múltiples OSC con intereses diversos y en ocasiones divergentes.

En este sentido, Martínez (2007) propone observar los mecanismos de vinculación a partir de considerar que estos pueden ser estructurales u operacionales (ver cuadro 3).

Cuadro 3.
Tipos de Mecanismos de Vinculación

Estructurales	Toman lugar a nivel de organización. Estos permiten influir en las características de la estructura de la organización, toma de decisiones, desempeño y elección organizacional.
Operacionales	Se desarrollan para apoyar un tipo específico de actividad o proyecto. Tales como proyectos conjuntos y en la distribución de recursos. También aquí se establecen alianzas para apoyar un proyecto.

Fuente: elaboración propia con información de Martínez (2007).

Son estos mecanismos los que contribuyen a analizar con mayor precisión las interacciones entre OSC, los tipos de recursos que se intercambian y las negociaciones, así como posibles tensiones y conflictos entre ellas al expresar sus preferencias en la construcción de consensos y al incidir o no en una política pública.

Líneas finales

En los apartados anteriores se ha realizado una importante aplicación de la teoría organizacional al análisis y estudio de organizaciones que no se ubican en la esfera del Estado ni en la del mercado, sino en la sociedad civil.

Brevemente, se ha mencionado que las OSC han ganado consenso y reconocimiento acerca de su capacidad de cooperar y corresponsabilizarse en los asuntos públicos. No obstante, si bien estas organizaciones se configuran dentro de la sociedad civil, hay que aceptar las contradicciones y el cúmulo de intereses de los actores que ahí se ubican y que muchas veces constituyen OSC. Hacerlo así, nos permite entender que las organizaciones civiles también tienden a ser grupos de interés que dentro de una democracia fomentan la estructura horizontal de la sociedad y son factor para transformar la hechura y gestión de las políticas públicas.

En este sentido, utilizar un enfoque innovador como lo es la Teoría de Dependencia de Recursos permite evidenciar la diversidad de intereses que las OSC portan y esto ligarlo a recursos, siendo los cruces de estos intereses organizacionales lo que puede generar puntos de encuentro o desencuentro entre éstas, ello con impacto para las políticas públicas donde se les convoque a participar.

En el desarrollo de lo presente se observaron ciertos vacíos de la Teoría de Dependencia de Recursos para comprender la participación de las OSC en las políticas públicas. Ello posiblemente debido a que se trata de supuestos pensados para entender a organizaciones en lo general. Por ello, fue necesario discutir la bibliografía complementaria que permitió ampliar el margen interpretativo de la TDR de Pfeffer y Salancik (1978).

En base a lo expuesto, a continuación, se desarrolla un ejercicio analítico (dividido en tres puntos) que permiten observar la factibilidad de la TDR para el estudio de las organi-

zaciones civiles, sus relaciones de dependencia e intercambio de recursos en procesos de participación de política pública.

A).- *Diversidad de intereses entre OSC que al entrar en contacto pueden llegar a ser divergentes.* Reconocer la diversidad de intereses existentes en la sociedad civil es fundamental a la hora de reflexionar e indagar a las OSC y su participación en políticas públicas.

Las OSC como integradoras de intereses, de hecho, contribuyen a configurar los espacios donde interactúan. Por lo tanto, pueden ser portadoras de virtudes cívicas y/o también representan intereses muy específicos y grupales. Esta diversidad las puede llevar a entrar en ciertas tensiones cuando intentan colaborar en programas específicos o políticas públicas, las cuales representan una oportunidad de avanzar hacia sus intereses por lo que deberán negociar en su ambiente organizacional o involucrarse al complejo de redes donde los recursos no siempre son suficientes. Estos procesos de negociación pueden incluso generar pugnas interorganizaciones y conflictos en relación a lo que una OSC está dispuesta a ceder para recibir a cambio un insumo requerido.

Esto nos lleva a suponer que una organización civil en la mayoría de las situaciones buscará obtener algo del colectivo, interactuando con otras que de forma similar poseen sus propias preferencias y fines.

Por lo que, el ambiente de una OSC se compone de diversas expresiones y asociaciones que se caracterizan por ser heterogéneas e insertas en dinámicas permanentes de tensión y negociación, donde se defienden y oponen intereses particulares, concepciones del mundo, valores y espacios de poder, según algunas expresiones de Álvarez (2003).

B).- *Relaciones de intereses entre las organizaciones civiles en torno a los recursos que cada una maneja.* Considerar que los intereses de las OSC pueden llegar a ser tanto heterogéneos como diversos, conduce a reflexionar que “la pertinencia de los temas, las posibilidades de aportar y comprometerse en alternativas de solución a los problemas, será diferente para los distintos actores” (Caruso, 2004: 389). Esta diversidad de intereses, proyectos y misiones que caracterizan a las OSC permite evidenciar las contradicciones existentes en la SC, espacio de donde ellas derivan.

Por lo que si bien es cierto que entre las OSC privan intereses propios, en su consecución implica que ellas deberán realizar transacciones con su ambiente organizacional dado que no siempre se poseen todos los recursos necesarios para una acción deseada. Esto hace que una OSC en particular entable relaciones e interacciones de dependencia con otras aunque no sean compatibles sus intereses, ello a fin de realizar transacciones, negociar e intercambiar recursos.

C).- *Dependencia entre OSC como resultado del intercambio de recursos entre ellas.* La dependencia de una OSC sobre otra es relativa y depende del grado de escasez y criticidad de los recursos, la discrecionalidad en su manejo por parte de la organización que los posee y la importancia de los mismos en la misión de la organización civil demandante. Por lo que los flujos de transacciones y demandas entre actores generan relaciones de interdependencia o mutua dependencia entre organizaciones civiles. No obstante, una organización siempre administrará las respuestas y estímulos del ambiente dado que no es posible y tampoco deseable reaccionar a todos ellos.

En este punto resulta de suma importancia reconocer los vínculos que entre las organizaciones civiles se dan mediante mecanismos de vinculación. Por lo tanto, la búsqueda de recursos que no se poseen o bien son excedentes, hace que en su adquisición una organización se relacione con otras. No obstante, los intercambios mutuos generan que las OSC pretendan controlar y condicionar sus recursos a fin de adquirir los deseados o bien lograr un propósito.

Así, las áreas (o políticas públicas) donde confluyen las OSC con sus propios proyectos pueden llegar a constituirse en un “verdadero espacio de conflicto” según señala Álvarez (2003). En palabras de Pfeffer y Salancik (1978) se trata de un ambiente organizacional

donde las OSC deberán interactuar, negociar y/o confrontarse por los recursos que se tienen, aquellos que no se poseen y los que se requieren a fin de realizar sus objetivos. Estas interacciones en la mayoría de las veces conducen a que se generen tensiones o fuerzas opuestas entre los actores de la ecuación, propiciando un estado de hostilidad entre ellos, dado que estos dirimen distintas visiones sobre asuntos comunes a la par que oponen diversos intereses; como también se podrían observar acciones de las OSC tendientes a proteger y orientar su participación dentro de políticas públicas hacia sus espacios de poder, estos entendidos como las condiciones en las cuales una OSC tiene mayor capacidad y probabilidad de lograr sus intereses particulares, percepciones y proyectos grupales. En consecuencia, según sea la forma de interacción y dependencia entre las OSC así también será el ambiente organizacional (propicio o no) y el impacto (positivo o negativo) que su participación genere en las políticas públicas donde ellas sean convocadas.

Por ejemplo, lo ideal es que las OSC al participar en políticas públicas establecieran interacciones de colaboración y/o asociación; así como, se propiciara interdependencia de recursos por resultados o simbiótica. No obstante, la realidad puede enseñarnos que las organizaciones civiles también podrían generar interacciones superficiales e interdependencias competitivas afectando el logro de los objetivos de política pública, esto considerando que las OSC son diferentes entre sí y por consecuencia no poseen todos los recursos necesarios para funcionar, perseguir sus objetivos y poder contribuir a las políticas públicas que pidan de su participación.

Fuentes consultadas

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F.

1996a “Estudio introductorio”, en Aguilar, Villanueva Luis F. (Edit.). *Antología de políticas públicas, Tomo I: El estudio de las políticas públicas*. México: Porrúa.

1996b “Estudio introductorio”, en Aguilar, Villanueva Luis F. (Edit.). *Antología de políticas públicas, Tomo II: La hechura de las políticas públicas*. México: Porrúa.

ÁLVAREZ ENRÍQUEZ, Lucía

2003 “Actualidad y debate en torno a la sociedad civil”, en Bolos, Silvia (Coord.). *Participación y espacio público*. México: Universidad de la Ciudad de México.

CARUSO, Arles

2004 “Instrumentos de participación y políticas sociales”, en Ziccardi, Alicia (Coord.). *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local, Memorias I*. México: IISUNAM, COMESO, INDESOL.

CORONILLA, Raúl; CASTILLO, Arturo del

2000 “Cambio organizacional: enfoques, conceptos y controversias”, en Arellano, David et al. (Coords.). *Reformando al gobierno. Una visión organizacional del cambio gubernamental*. México: Porrúa, CIDE.

DYE, Thomas R.

1992 *Understanding public policy*. N. J.: Prentice Hall.

EDWARDS, Bob; MCCARTHY, John D.

2004 “Resources and Social Movement Mobilization”, en Snow, David A.; Sarah A. Soule; Hanspeter Kriesi (Edits.). *The blackwell companion to social movements*. Oxford: Blackwell.

GIRARDO, Cristina

2001 “La importancia de la profesionalización de las organizaciones del ‘Tercer sector’”, en *Documento de Discusión sobre el Tercer Sector*, 13. México: El Colegio Mexiquense.

HUDOCK, Ann

1995 “Sustaining Southern NGOs in resource-dependent environments”, en *Journal of International Development*, 7, 4.

IBARRA, Eduardo; MONTAÑO HIROSE, Luis

1992 “Teoría de la organización y administración pública. Insuficiencias, simplezas y desafíos de una maltrecha relación”, en *Gestión y Política Pública*, I, 1.

MÉNDEZ, José Luis; RÍOS, Rogelio

1998 “Organizaciones civiles y política industrial en México: el caso de ADMIC”, en Méndez, José Luis (Coord.). *Organizaciones civiles y políticas públicas en México y Centroamérica*. México: Porrúa, ISTR, AMIPP.

MARTÍNEZ, Alejandro Natal

s.f. *NGOS and participation: the impact of NGO-state relations on the participation of beneficiaries of sustainable development projects*. Washington: The World Bank.

2001 “How state funds impact NGO’s capacity to foster people’s participation”, en *Documento de Discusión sobre el Tercer Sector*, 12. México: El Colegio Mexiquense.

2002 “Participación ciudadana y administración del desarrollo. Análisis histórico de la participación en el contexto de la ayuda internacional”, en *Documento de Discusión sobre el Tercer Sector*, 20. México: El Colegio Mexiquense.

2006 “Brief revisión of government-CSO relations in Mexico”, en *Documento de Discusión sobre el Tercer Sector*, 36. México: El Colegio Mexiquense.

2007 *Lecciones de la teoría de dependencia de recursos para el estudio de las OSC mexicanas*. en imprenta.

OLSON, Mancur

1992 *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*. México: Limusa.

OLVERA, Alberto J.

1999 *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*. México: El Colegio de México.

2000 “Organizaciones de la sociedad civil: breve marco teórico”, en *Documento de discusión sobre el Tercer Sector*, 8. El Colegio Mexiquense.

OXHORN, Philip

2003 “Making civil society relevant (again)”, en *Focal Point*, 2, 3: Fondation Canadienne Pour Les Amériques.

2005 “Citizenship as consumption or citizenship as agency: the challenge for civil society in Latin America”, documento presentado en la Conferencia *Civil Society, Religion & Global Governance: Paradigms of Power & Persuasion*, 1-2 de Septiembre. Canberra.

PFEFFER, J.; SALANCIK, G. R.

1978 *The External Control of Organizations. A Resources Dependence Perspectiv*. New York: Harper and Row.

RAMÍREZ, José de Jesús

2000 “Teoría de la organización: metáforas y escuelas”, en Arellano, David *et al.* (Coords.). *Reformando al gobierno. Una visión organizacional del cambio gubernamental*. México: Porrúa, CIDE.

RHODES, R.

1997 *Understanding governance. policy networks, governance, reflexivity and accountability*. Buckingham and Philadelphia: Open University Press.

THEMUDO, Nuno

2000 “NGO and resources: getting a closer grip on a complex area”, en *Documento de Discusión sobre el Tercer Sector*, 5. México: El Colegio Mexiquense.

VÁZQUEZ, Cristo Avimael

2008 *La dependencia entre organizaciones de la sociedad civil en procesos de participación ciudadana. Caso pueblos mágicos en Valle de Bravo, 2004-2006.* México: El Colegio Mexiquense. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con Especialidad en Desarrollo Municipal.

VERDUZCO, Gustavo

2003 *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México.* México: El Colegio de México, CEMEFI.

